

ALMÁCHAR

Anuncio

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Almáchar, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2015, acordó la incoación de expediente de revisión de oficio de la licencia urbanística otorgada en el expediente de licencia de obras número 80/2012, para la construcción de un almacén agrícola, en la parcela 575, polígono 5, del término municipal de Almáchar, considerando al efecto que se encuentra en curso de causa de nulidad de pleno de derecho, del artículo 62.1 Apto. f), de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al tratarse de un acto expreso contrario al ordenamiento jurídico en cuya virtud se otorgó la licencia de obras en dicho expediente.

Lo que, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, a fin de que en el expresado plazo puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Almáchar, hallándose el expediente en estas dependencias municipales, a los efectos indicados.

En Almáchar, a 9 de abril de 2015.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Gámez Gutiérrez.

4197/15

CASARABONELA

Anuncio de apertura de información pública

Admitido a trámite el proyecto de actuación para la proyección de actuación para legalización de actividad de real de perros sito en parcela 58 del polígono 28 del término municipal de Casarabonela, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de Málaga*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 horas.

En Casarabonela, a 9 de abril de 2015.

El Alcalde, firmado: Alonso Cuenca Rubio.

4236/15

ESTEPONA

Anuncio

Con fecha 8 de abril de 2015 se aprueba por Decreto de Alcaldía los pliegos y el expediente relativo a la concesión demanial del uso privativo de 40 m² de la zona verde pública SUP-E6 "El Marqués", en Estepona, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de un quisco-bar prefabricado y desmontable en madera, a adjudicar por procedimiento abierto. Expediente número 36/15.

En cumplimiento del artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el reglamento de bienes se somete los pliegos y el expediente a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 20 días hábiles en el Departamento de Contratación y Patrimonio del Ilmo. Ayuntamiento

de Estepona, sito en calle Del Puerto, edificio Puertosol, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento: www.estepona.es.

En Estepona, a 8 de abril de 2015.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

4205/15

MÁLAGA

Instituto Municipal de la Vivienda

Anuncio

En relación con el procedimiento para la inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas protegidas de Málaga, se ha intentado la notificación a las personas cuyos DNI a continuación se relacionan, de escrito mediante el que se le requiere para que aporte determinada documentación, sin que haya sido posible tal notificación, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a fin de que sirva de notificación a los mismos, así como a cuantos interesados hubiere en el expediente de referencia, significándoles que en un plazo improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, aporten la mencionada documentación a cuyos efectos el acto íntegro que se notifica, obra en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en la calle Saint Exupery, número 22 de esta ciudad, para su examen y conocimiento, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se significa que en caso de no aportar la documentación requerida en el plazo de 10 días, a contar desde la recepción de esta carta, se entenderá que desisten de la solicitud presentada y por lo tanto, se procederá al archivo de la misma.

ORDEN	DNI/NIE	N.º INSCRIPCIÓN
1	X7583163V	1486/13
2	X4500499C	2057/13
3	25668914N	2116/13
4	X1335575B	2170/13
5	26816734Y	2278/13
6	25091989R	2282/13
7	268010334Q	3532/13
8	X6198086T	2491/13
9	X3364695W	2521/13
10	74907715G	2704/13
11	X4531985L	3563/13
12	X9894125P	3611/13
13	76749955J	0831-G
14	24852169W	8774-K
15	77225288M	9370-L
16	26814146X	2280/13
17	X2963898A	6197-C
18	25041196S	2305/13
19	77796471Y	2284/13
20	X6852846L	2034/13
21	76750156F	1805/13
22	X9501402X	6119/12
23	Y1563637L	0264/12
24	Y0189235M	2322/13
25	X4021033N	2565/13